



PLAN DE REINCORPORACIÓN AGRUPACIÓN

Acciones COVID-19

Contenido

1. Resumen.....	2
Medidas Colectivas	2
Calendario de Reincorporación	2
2. Plan de Reincorporación.....	4
Disposiciones generales	4
Disposición del espacio.....	4
Acceso.....	4
Medidas recomendadas.....	4
Reincorporación escalonada a la actividad presencial.....	5
3. Tareas	6
4. Carteles.....	7

1. Resumen



Medidas Colectivas

- Se deberá usar mascarilla desde el acceso y en el interior siempre que no se pueda mantener la distancia social de seguridad.
- Se dispondrán dispensadores de gel hidroalcohólico y pañuelos.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Mantener al menos 2 metros de distancia con las demás personas.
- Los residuos desechables se depositarán en los contenedores adecuados y señalizados al efecto.
- Evitar compartir útiles de trabajo como auriculares, bolígrafos, etc.

Calendario de Reincorporación

Fase 1

- Reuniones de trabajo:
 - Se dará preferencia al teletrabajo
 - Hasta 10 personas
 - Distancia social de 2 metros

Fase 2 y Fase 3

- Atención al Público:
 - Se recupera el horario normal
 - Con cita previa, a través de los siguientes canales:

- Agrupación:
 - Teléfono Agrupación: 648417525
 - Correo Electrónico: partido@psoealcobendas.com
- Grupo Municipal
 - Teléfono Grupo: 916597600 Ext. 2066
 - Correo Electrónico: grupopsoe@aytoalcobendas.org
- Reuniones de trabajo:
 - Hasta 20 personas
 - Distancia social de 2 metros
- Actos Públicos
 - No permitidos

Medidas de Limpieza

- Medidas específicas:
 - Se realizará una limpieza intensiva al pasar a la Fase 1
 - Cada usuario realizará una limpieza de la zona de trabajo tras su uso
- Medidas Generales:
 - Se reforzará el servicio de limpieza en superficies, haciendo hincapié en los pomos, pasamanos, reposabrazos y, en general, en todas aquellas zonas que se tocan con mayor frecuencia
 - Las superficies del baño y el inodoro deberán ser limpiados con material desechable y desinfectado de manera periódica
 - Se ventilará la Agrupación antes de la realización de cualquier actividad

2. Plan de Reincorporación

Disposiciones generales

De manera general, la reanudación de la actividad se guiará por el principio de minimización del riesgo. Se deben implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre el personal y entre estos y el público, o visitas que puedan realizarse.

Disposición del espacio

La disposición del mobiliario en los espacios de uso común se modificará en la medida de lo posible con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros.

- La atención directa al público deberá realizarse mediante cita previa, con el fin de evitar concentración de personas.
- Se efectuará un cambio de disposición del mobiliario para facilitar las zonas de paso.
- Se establece la norma de realizar un uso individual de las zonas comunes de reducidas dimensiones tales como aseos, despacho, escalera, etc.

Acceso

- El aforo máximo deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades sanitarias. Las reuniones se realizarán, preferentemente, en el salón de actos y se velará por evitar situaciones de concentración de personal.
 - Aforo salón de actos:
 - Fase 1: 10 personas
 - Fase 2 y 3: 20 personas
- Se dispondrá tabloneros informativos visibles, donde se instalarán carteles informativos que expondrán de manera clara las medidas organizativas y su obligación de cooperar en su cumplimiento.
 - En la entrada
 - En el acceso a la planta superior
 - En el acceso a los aseos

Medidas recomendadas

A) Limpieza:

- Se reforzará el servicio de limpieza en superficies, haciendo hincapié en los pomos, pasamanos, reposabrazos y, en general todas aquellas que se tocan con mayor frecuencia.

- Las superficies del baño y el inodoro deberán ser limpiados con material desechable y desinfectado de manera periódica.
- Se dispondrán de papeleras específicas para desechar material fungible.

B) Reuniones de trabajo:

Se optará siempre que sea posible por las reuniones telemáticas. Cuando no sea posible se tendrán presentes las limitaciones de aforo determinadas por la autoridad, dependiendo de la Fase en la que se encuentre el territorio y siempre respetando la distancia física establecida de dos metros entre personas, o uso de mascarilla.

C) Mítines, conferencias, actos y eventos:

Los mítines, conferencias, actos y eventos organizados por el Partido **están suspendidos** por motivos de salud y seguridad. En el momento que la situación lo permita y se plantee la realización de alguno de ellos se realizarán las especificaciones concretas para dicho acto.

Reincorporación escalonada a la actividad presencial

Se establece el siguiente plan adaptado a las fases de transición a la nueva normalidad que ha establecido el Gobierno de Pedro Sánchez. Esta reincorporación cubrirá las dos últimas fases que detalla el [Plan nacional en su Anexo II \(Fase II y Fase III\)](#) y hasta el **13 de septiembre**, pudiendo ser ampliado al 31 de diciembre de 2020, según la evolución del riesgo de transmisión del Covid-19.

Se tendrá en cuenta para la organización de la reincorporación física al trabajo, o en su caso para continuar en situación de teletrabajo si esta es posible, la situación específica de aquellas personas trabajadoras que formen parte de colectivos especialmente vulnerables.

También se tendrá en consideración la situación de aquellas personas que convivan con colectivos vulnerables o personas de riesgo.

Primera Etapa: Fase I.

- **Únicamente** se permite en esta fase el uso de la agrupación por motivos de trabajo.
- A este fin, se permiten reuniones de hasta **10 personas**, atendiendo a las medidas antes expuestas y con especial atención a mantener una distancia interpersonal de **dos metros**, así como el uso de mascarilla siempre que esta distancia no pudiera asegurarse.

Segunda Etapa: Fase II y Fase III

- Apertura de la **Atención al público** de la Agrupación, para la que será obligatoria la **Cita Previa**.
- Reuniones de trabajo en la **zona de Asambleas** con un máximo de 20 personas.

3. Tareas

A continuación, se resumen las **tareas** necesarias para adecuar la Agrupación:

- Estudio, modificación y aprobación de este documento.
- Diseño, suministro e instalación de carteles informativos:
 - Tablón de anuncios en la entrada
 - Hoja informativa en aseos
 - Hoja informativa acceso planta superior
- Reserva de espacios (mesas o repisas identificadas) para material fungible:
 - En la entrada
 - En la sala de asambleas
 - En la planta de despachos
- Adquisición de material fungible:
 - Gel
 - Pañuelos
 - Mascarillas
 - (Se dispondrá de algunas mascarillas para reposición y uso, pero no se dispondrán de mascarilla para uso discrecional)
- Instalación e identificación de papeleras específicas para material fungible:
 - En la entrada
 - En la sala de asambleas
 - En la planta de despachos
- Limpieza:
 - Solicitar a la empresa de limpieza una acción específica en profundidad al iniciar la Fase 1.
 - Solicitar acciones excepcionales de limpieza durante la vigencia del plan:
 - De pasamanos y pomos en la limpieza ordinaria
 - De limpieza en aseos
- Mobiliario:
 - Replegar las sillas para facilitar el tránsito.
 - Ubicar mesas de trabajo para reuniones cumpliendo las medidas de distanciamiento lista para su posible uso:

- Fase 1: máximo de 10 puestos
- Fase 2 y 3: máximo 20 puestos

4. Carteles

Acciones Covid-19

**RECUPERAMOS
EL HORARIO DE
ATENCIÓN AL PÚBLICO
MEDIANTE
CITA PREVIA**

FASE 2

PARTIDO@PSOEALCOBENDAS.COM
GRUPOPSOE@AYTOALCOBENDAS.ORG
648.417.525

Grupo Municipal
Despacho PSOE
Ayuntamiento de Alcobendas
Lunes a Jueves
18:00 a 20:00

Agrupación Socialista
de Alcobendas
Lunes a Viernes
9:00 a 14:00

Acciones Covid-19

USO DE MASCARILLA

**MANTEN LA DISTANCIA
INTERPERSONAL**

LAVADO FRECUENTE

Acciones Covid-19

SOLO UNA PERSONA

LAVADO FRECUENTE

**LIMPIEZA ESPECÍFICA
DE ASEOS COVID-19**